



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AEF-Donación Diputado Negri, Mario Raúl - COVID-19

---

**VISTO:**

- La donación realizada por el Diputado Nacional Ab. Mario Raúl Negri, en el marco de lucha contra el COVID-19, que será destinado al Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología para mitigar los efectos de la pandemia;

**CONSIDERANDO**

- La donación realizada por el Diputado Nacional Ab. Mario Raúl Negri por el importe total de \$40000 (Pesos: Cuarenta mil);
- La interpretación que realizó la Dirección de Asuntos Jurídicos en referencia a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/2001 donde analiza que es Facultad del Decano aceptar donaciones que se efectúen con destino a las facultades, sin tener en cuenta monto máximo alguno;
- Que los fondos serán utilizados para mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 en los Hospitales Universitarios dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Visto Bueno del Señor Decano;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**R E S U E L V E:**

ART. 1º: Aceptar la donación del Diputado Nacional Ab. Mario Raúl Negri por el monto de \$40000 (Pesos: Cuarenta mil), que serán destinados para mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 en los Hospitales Universitarios dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas.

ART. 2º: Eximir los ingresos correspondientes a la mencionada donación, de la distribución establecida por Resolución Decanal N° 1368/10.

ART. 3º: Agradecer la donación realizada por Diputado Nacional Ab. Mario Raúl Negri, considerando las necesidades actuales y el gran aporte que significa para esta Facultad de Ciencias Médicas.

ART. 4º: Registrar y comunicar.